



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS/MONITORES ACUÁTICOS/MANTENIMIENTO PARA PISCINA MUNICIPAL. AÑO 2025.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Antonio Rivera Jurado.

VOCALES: D. Ángel Barbancho Morcillo.

SECRETARIA: D^a. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento siendo las 13:40 horas, del día 4 de junio de 2025, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar dos socorristas/monitores acuáticos/mantenimiento para la piscina municipal durante la temporada de verano 2025.

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 28 de mayo de 2025 para la confección de la lista de admitidos y excluidos, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, no se ha registrado ninguna dentro del plazo, se concreta la confección del Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, que a continuación se detalla, por orden de Apellidos y Nombre:

Relación de Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Bejarano Tell, Carlos	***5554**
Pérez Romano, Fernando	***2801**
Romero Adraos, David	***8509**
Romero Adraos, Samuel	***8509**

Relación Aspirantes Excluidos, por orden de Apellidos y Nombre:

No existe ningún candidato/a.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P13003001, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

ADMITIDOS, según orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Baremación
Romero Adraos, Samuel	***8509**	6,39
Romero Adraos, David	***8509**	6,03
Bejarano Tell, Carlos	***5554**	1,45
Pérez Romano, Fernando	***2801**	1,03

Sólo se han valorado **los méritos que los aspirantes poseen a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes**, tal como figura en las bases de la convocatoria pública, **no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente**, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión de Selección, no haya sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los cursos y licencias, solo se valorarán los **cursos especificados en las bases de la convocatoria**, acreditados mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y **siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto**.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el **Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Alamillo, alamillo.sedelectronica.es, disponiendo los interesados de un plazo de **3 días naturales** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es

En el caso de **no producirse reclamaciones a esta baremación**, se elevará a Listado Definitivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

TERCERO. Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 13:50 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA